MAT. : DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN PÚBLICA "CONEXIÓN POZO - TORRE EXISTENTE APR LA AGUADA, COMUNA DE CABRERO"; ID 4080-30-LE20.

CABRERO, 09 DE NOVIEMBRE DE 2020.

DECRETO ALCALDICIO EXENTO Nº______

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.
- b) Las disposiciones contenidas en la Ley №19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Organismos de la Administración del Estado.
- c) Las disposiciones contenidas en la Ley $N^{\circ}19.886$, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y sus modificaciones.
- d) Las disposiciones contenidas en la Ley $N^{\circ}20.730$, que Regula El Lobby y las Gestiones que Representen Intereses Particulares ante las Autoridades y Funcionarios.
- e) El Decreto Alcaldicio Exento Nº6002 de fecha 15 de Diciembre de 2016, que Establece Asunción de Funciones de Alcalde de la I. Municipalidad de Cabrero, al Sr. Mario Alejandro Gierke Quevedo.
- f) El Decreto Alcaldicio N°24 de fecha 26 de Diciembre de 2019, que Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2020.
- g) El Decreto Alcaldicio Exento Nº2038 de fecha 04 de Noviembre de 2020, que Aprueba Bases y Llama a Licitación Pública: "CONEXIÓN POZO TORRE EXISTENTE APR LA AGUADA, COMUNA DE CABRERO"; ID 4080-30-LE20.

CONSIDERANDO:

- Ficha de Licitación Pública ID 4080-30-LE20 del portal www.mercadopublico.cl, "CONEXIÓN POZO TORRE EXISTENTE APR LA AGUADA, COMUNA DE CABRERO"; punto 3 Etapas y Plazos.
- Cumplimiento de la Normativa vigente, de conformidad a lo establecido en el Artículo 37 del Decreto 250/2004 del Ministerio de Hacienda, que Aprueba Reglamento de la Ley Nº19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- Cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Artículo 4º numeral 7 de la Ley 20.730 que regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las Autoridades y Funcionarios, sólo en lo que respecta al ejercicio de la función establecida y mientras integren la mencionada Comisión.
- Los miembros de la Comisión Evaluadora no podrán tener contacto con los oferentes, salvo a través del mecanismo de las aclaraciones regulado por el artículo 27 del Reglamento de la Ley N°19.886.
- Los integrantes de la Comisión Evaluadora no podrán aceptar solicitudes de reunión, de parte de terceros, sobre asuntos vinculados directa o indirectamente con esta licitación, mientras integren aquella. Del mismo modo, no podrán aceptar ningún donativo de parte de terceros.

DECRETO:

1.	DESÍGNESE, como miembros de la Comisión Evaluadora para Licitación Pública: "CONEXIÓI
	POZO – TORRE EXISTENTE APR LA AGUADA, COMUNA DE CABRERO"; ID 4080-30-LE20,
	los siguientes funcionarios municipales:

- ✓ Juan Sanhueza Pirce, RUT.
 Administrador Municipal, o quien le subrogue.
- ✓ Pablo Saavedra Ortiz, RUT: Director de Obras Municipales, o quien le subrogue.
- ✓ Erika Pinto Alarcón, RUT: Directora de SECPLAN, o quien le subrogue.
- ✓ Yobiksa Barra Gallegos, RUT: Profesional Encargada de Licitaciones SECPLAN.
- ✓ **Sofía Reyes Pilser**, RUT: Secretaria Municipal (Ministro de Fe), o quien le subrogue.
- 2. Los funcionarios miembros de la Comisión Evaluadora o quienes le subroguen, confeccionarán el Informe de Evaluación de Ofertas y propondrán al Sr. Alcalde las alternativas de adjudicación, de acuerdo a los Criterios de Evaluación o la propuesta de deserción si correspondiese.
- **3. REGÍSTRESE** a los miembros de la comisión, antes individualizados, en el sistema institucional del Lobby.
- **4. PUBLÍQUESE** el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de Compras y Contrataciones Públicas www.mercadopublico.cl ID 4080-30-LE20.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALSOFÍA REYES PILSER

SECRETARIA MUNICIPAL

MGQ/JSP/SRP/EPA/ybg

DISTRIBUCIÓN:

✓ Encargado Municipal Ley del Lobby (1)
✓ Dirección de Obras Municipales (1)
✓ Dirección de Administración y Finanzas (1)
✓ Dirección de Control (1)

Dirección de Control (1) Archivo Expediente (1)

Archivo Dirección de SECPLAN (1)

✓ Oficina de Partes

DECRETO ALCALDICIO EXENTO № 2 0 6 1 CABRERO, 09 DE NOVIEMBRE DE 2020.

PARIO GIERKE QUEVEDO

ALCALDE

(1)